

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	DERECHO
Doble Grado:	
Asignatura:	DERECHO COMPARADO Y UNIFICACIÓN DEL DERECHO
Módulo:	Instituciones Jurídicas IV
Departamento:	Derecho privado/Derecho público
Año académico:	2011-2012
Semestre:	Segundo Semestre
Créditos totales:	6
Curso:	Tercero
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsables de la asignatura: Bernardo Perrián/Antonio Lazari

2.2. Profesores	
Nombre:	Bernardo Perrián Gómez
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Derecho romano
Categoría:	Profesor Titular de Universidad
Horario de tutorías:	Lunes de 11 a 13 h. Se reservan dos horas semanales para tutorías a través de WebCT.
Número de despacho:	6.2.12
E-mail:	bpergom@upo.es
Teléfono:	954349267

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Nombre:	Antonio Lazari
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Público
Área:	Derecho Internacional Público
Categoría:	Profesor Contratado Doctor
Horario de tutorías:	Martes de 17.30 a 19.30 horas. Se reservan dos horas semanales para tutorías a través de WebCT
Número de despacho:	10.4.10
E-mail:	alazari@upo.es
Teléfono:	954349733
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Proporcionar al estudiante las herramientas básicas para conocer y comprender el panorama jurídico internacional, en el ámbito del Derecho privado y público, así como estudiar los distintos procesos de unificación jurídica en el marco europeo e internacional.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Esta asignatura se inserta en el plan formativo del Grado en Derecho con la finalidad de completar la formación jurídica básica de los egresados, proporcionándoles una perspectiva amplia sobre la realidad actual del Derecho en el mundo contemporáneo, superadora de la visión meramente nacional. Al mismo tiempo, se pretende que el estudiante se familiarice con el ámbito jurídico internacional, tanto desde el punto de vista conceptual o institucional, como desde el prisma profesionalizante.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Dado que se trata de una asignatura del Módulo VI, se dan por supuestos los conocimientos jurídicos derivados de haber cursado las asignaturas de los módulos previos. Es recomendable que alumno maneje los fundamentos de una lengua extranjera.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Posesión y comprensión de conocimientos específicos
- Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de gestión de la información
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo
- Habilidades de aprendizaje autónomo
- Capacidad de practicar la expresión oral y escrita
- Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- Adquirir la terminología jurídica básica en español y en un idioma extranjero
- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos desde una perspectiva comparatista
- Comprender la interacción del Derecho con factores extrajurídicos
- Reforzar la perspectiva crítica sobre el propio ordenamiento jurídico
- Conocer la génesis y desarrollo de los sistemas jurídicos, así como sus elementos de conexión
- Adquirir conciencia de la importancia de los procesos de unificación jurídica supranacional

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

PARTE GENERAL

Tema 1. 1.1 El Derecho comparado como disciplina. 1.2 Evolución histórica. 1.3 Funciones y objetivos. 1.4 Metodología. 1.5 Comparación diacrónica y sincrónica. 1.6 Derecho privado y Derecho público como objetos del Derecho comparado.

Tema 2. 2.1 Los sistemas jurídicos: concepto de sistema. 2.2 Clasificación y panorama del mundo contemporáneo: Sistemas de Derecho público y privado. 2.3 Caracteres generales del Derecho público y privado en occidente. 2.4. El Derecho no occidental: Bases del Derecho islámico. Rasgos comunes del Derecho oriental. El Derecho del África negra. El Derecho indígena en la América contemporánea.

Tema 3. 3.1 El Derecho público en los ordenamientos jurídicos occidentales: *Civil law* y *common law*: características generales de ambos sistemas. 3.2 Formas de Estado y de gobierno: del Estado absoluto al Estado constitucional. 3.3 Formas de gobierno: conceptos y criterios de clasificación. 3.4 Los tribunales constitucionales.

Tema 4. 4.1 El Derecho privado en los ordenamientos jurídicos occidentales: *Civil law* y *common law*: características generales de ambos sistemas 4.2 Razones históricas para la formación de ambos sistemas y la tradición del *ius commune*. 4.3. El *Civil law*: familias jurídicas y proyección extraeuropea. 4.4 El *common law* en su evolución histórica y su proyección extraeuropea.

Tema 5. 5.1 Las fuentes en los ordenamientos jurídicos occidentales: las leyes y códigos, las sentencias judiciales, la doctrina. 5.2 El sistema de tribunales. 5.3 Las profesiones jurídicas.

Tema 6. 6.1 Procesos de unificación, armonización y codificación: aproximación conceptual. 6.2 Los procesos de unificación en Derecho público: evolución histórica y resultados. 6.3 Los procesos de unificación en Derecho privado: evolución histórica y resultados. 6.4 ¿Hacia un Derecho global?

PARTE ESPECIAL

Tema 7. 7.1 Vías para la unificación del Derecho privado europeo. 7.2 La idea de un Código Civil europeo: utopías y realidades. 7.3 El Marco Común de Referencia (*Common Frame of Reference*): sistemática y perspectivas. 7.4 La idea del Instrumento facultativo del Derecho contractual europeo (*Optional Instrument*).

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Tema 8. La responsabilidad del Estado por violación del Derecho de la Unión Europea. 8.1 El modelo inglés de *governmental liability for torts*. 8.2 El modelo francés de *responsabilité del Etat*. 8.3 El modelo español de responsabilidad objetiva de la administración pública. 8.4 El paradigma judicial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

PRÁCTICAS:

Práctica 1. Las formas de Estado. Estudio de textos.

Práctica 2. Las formas de gobierno. Estudios de textos.

Práctica 3. El Derecho de Personas y Familia en perspectiva comparada. Estudio de textos.

Práctica 4. El Derecho de Sucesiones en perspectiva comparada. Estudio de textos.

Práctica 5. El Derecho de Contratos en perspectiva comparada y europea. Estudio de textos.

Práctica 6. El Derecho de Daños en perspectiva comparada y europea. Estudio de textos.

Práctica 7. El Derecho Comparado en la jurisprudencia en los Tribunales Internacionales. Estudios de textos.

Práctica 8. Legal transplants. Lecturas recomendadas y comentario.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Para lograr los objetivos expuestos, el método docente se desarrollará a través de diversos medios:

- En primer término, para favorecer la comprensión de la materia, los contenidos fundamentales descritos en el temario se impartirán por el profesor en las clases correspondientes a las Enseñanzas Básicas.
- En el ámbito de las Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo, se fomentará de manera especial la participación activa de los alumnos a través del estudio de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales. Algunas de estas actividades se realizarán en equipo.
- Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán también las tutorías con el profesor, en el horario fijado por el mismo.
- La herramienta de enseñanza virtual WebCT será un complemento indispensable para cualquiera de las actividades anteriormente descritas.



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

7. EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se desarrollará a través de distintos medios:

El examen se celebrará en la fecha designada al efecto por el Decanato y constará de dos partes. La primera combinará preguntas de desarrollo y preguntas cortas; esta parte del examen se corregirá sobre 7 puntos y será necesario obtener al menos 3,5 para superar la asignatura. En la segunda parte, el estudiante deberá realizar un comentario de texto relacionado con las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo; esta parte del examen se corregirá sobre 1,5 puntos.

El resto de la calificación hasta 10 puntos (es decir, 1,5 puntos) se obtendrá de las actividades de clase, como resultado de la evaluación continua. Para superar la asignatura se exige un mínimo de 5 puntos sobre un máximo de 10.

En la corrección de las distintas pruebas se tendrá en cuenta especialmente y por este orden:

1. Adecuación de los conocimientos del estudiante al contenido del temario.
2. Capacidad de exposición y argumentación (preguntas de desarrollo), capacidad de síntesis (preguntas cortas) y capacidad de razonamiento (comentarios de texto). Los exámenes serán escritos y sólo excepcionalmente se realizarán exámenes orales.
3. En la intervenciones orales en clase se tendrá en cuenta su pertinencia y corrección; en los trabajos en equipo se valorará la aportación del alumno al resultado común.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- G. AJANI et al., *Sistemas Jurídicos Comparados. Lecciones y materiales* (Barcelona, Universidad, 2010)
- S. CÁMARA LAPUENTE, *Derecho privado europeo* (Madrid, Colex, 2003)
- R. DOMINGO, *¿Qué es el Derecho global?*, 2.^a ed. (Pamplona, Thomson Aranzadi, 2008)
- F. GALGANO (Coord.), *Atlas de Derecho privado comparado* (Madrid, Fundación Cultural del Notariado, 2000)
- J. H. MERRYMAN, *La tradición jurídica romano-canónica* (México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2007)
- L. PEGORARO-A. RINELLA, *Introducción al Derecho público comparado* (Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2006)
- S. SÁNCHEZ LORENZO (ed.), *Derecho contractual comparado: una perspectiva europea y transnacional* (Madrid, Civitas, 2009)
- S. DE LA SIERRA, *Una metodología para el Derecho comparado europeo: Derecho público comparado y Derecho administrativo europeo* (Madrid, Civitas, 2004)
- R. ZIMMERMANN, *Estudios de Derecho privado europeo* (Madrid, Civitas, 2000)
- K. ZWEIGERT- H. KÖTZ, *Introducción al Derecho comparado* (México D.F., Oxford University Press, 2002)



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012